

SANTA CRUZ, 09 de Diciembre de 2019.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria
4. Memorándum N°25, Encargada Programa Elige Vida Sana.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir 100 colaciones saludables para la finalización del Programa Elige Vida Sana.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio Programa Elige Vida Sana.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de 100 colaciones saludables para la finalización del Programa Elige Vida Sana, según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **FABIOLA MARLEN CORREA SAAVEDRA, Rut: 15.527.648-7, según orden de compra N° 3864-888-CM19, por un monto de \$231.957 IVA incluido.** Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"POR ORDEN del Señor Alcalde".


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


PAOLA DEL CARMEN ACUÑA CÁCERES
Administradora Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Transparencia (01)